



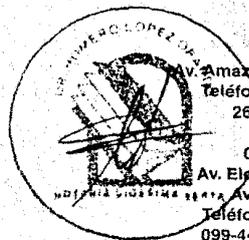
**CONTASIS S.A.**

Estructuración de Finanzas Inmobiliarias

Quito-Ecuador

Matriz  
Av. Amazonas 3887 y Corea  
Teléfono (593)-2-262-309  
263-782 FAX 257-139

Cartera Hipotecaria  
Av. Elpy Altaro N-40369 y  
Av. De Los Granados  
Teléfono (593)-2-253-668  
099-440-042/099-664-094



Quito, 17 de julio de 2003

Señor  
Gonzalo Agustín Páez Parral  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONTASIS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de dos años. Este nombramiento reemplazará al anterior inscrito en el Registro Mercantil el 24 de abril del 2.002.

CONTASIS S.A. fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el día 12 de abril del 2.001; e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio del mismo año.

El artículo vigésimo octavo del Estatuto Social, establece que el Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

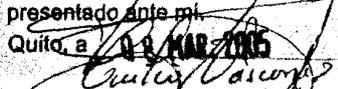
Sofia Moreno Vera  
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 17 de julio del 2.003.

RAZON DE ACEPTACION: Por la presente acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CONTASIS S.A., para el cual e sido elegido el día de hoy.

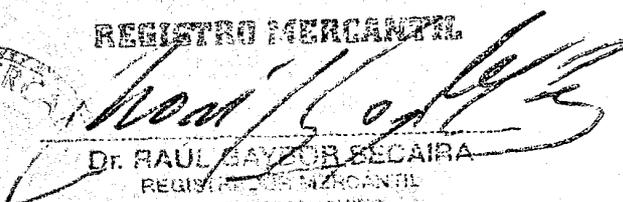
Gonzalo Agustín Páez Parral  
CI: 170343182-3

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el N° 9001 del Registro de Nombramientos tomo 134 Quito, a 17 de JULIO 2003

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, a 17 de JULIO 2003  
  
DRA. CECILIA VASCONEZ VINAN  
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL

  
DR. PAUL BAYOB SECAIRA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO